

El Consell d'Entitats de Formentera escuchó anoche de voz de la presidenta del Govern de les Illes Balears, Francina Armengol y del conseller de Territorio, Energía y Movilidad del Govern de les Illes Balears, Marc Pons, con la presencia del president del Consell de Formentera, Jaume Ferrer, la consellera insular de Participación Ciudadana, Sònia Cardona y el conseller insular de Movilidad, Rafael González, la propuesta de regulación de entrada de vehículos en Formentera.

El Pleno del Consell d'Entitats, que se celebró en la Sala de Plenos ubicada en el Centro de Día, registró un pleno con la asistencia de ochenta personas en representación del tejido asociativo de Formentera.

La reunión sirvió para anunciar que la comunidad autónoma de las Illes Balears tramitará un proyecto de Ley de medidas de sostenibilidad ambiental y turística para la isla de Formentera que entre sus características principales contempla la creación del marco jurídico necesario para capacitar al Consell de Formentera a decidir en qué período del año se puede prohibir el desembarco de vehículos en la isla, entre otras medidas.

El president, Jaume Ferrer expuso que "la limitación de vehículos es un proyecto que nace en el Consell d'Entitats y en estos momentos la propuesta de hacer efectiva esta pedida se pone en conocimiento del mismo Consell d'Entitats. Para nosotros esto es muy importante porque como Gobierno, nuestra prioridad es tratar los temas que la sociedad de Formentera considera más importantes, y en este caso, la importancia viene dada porque la protección de la tranquilidad y de los espacios naturales de nuestra isla es una garantía de poder seguir siendo un destino turístico de éxito".

La presidenta del Govern de les Illes Balears, Francina Armengol, por su parte, manifestó que "esta es una propuesta que se ha ido trabajando a lo largo de la legislatura y que ha contado desde sus inicios con un debate social previo, con una unanimidad política, con un planteamiento social muy entendido, con una situación real de puntas muy altas de vehículos en una isla que apuesta por la sostenibilidad de forma clara, que tiene las dimensiones para poder hacerlo, y la estructura para poder sacarlo adelante".

Asimismo, el conseller de Territorio, Energía y Movilidad del Govern de les Illes Balears, Marc Pons, añadió que esta medida "se aplicará en 2019 para dar tiempo de poder reforzar la red de transporte público, de forma que permita una movilidad cómoda a los que lleguen en Formentera".

Propuesta de Ley de sostenibilidad medioambiental y turística para la Isla de Formentera
Para conseguir la regulación de entrada de vehículos en la isla, el Govern de les Illes Balears se ocuparía de la creación de una ley que aporte la capacidad jurídica para poner en marcha el sistema de regulación y el Consell Insular de Formentera se ocuparía de la regulación concreta de los parámetros que contempla la ley.

En la reunión de ayer no se valoraron estos parámetros concretos, ya que este trabajo se hará a lo largo del 2018 en paralelo a la tramitación de la ley, pero si que se señalaron qué puntos son los que regularía la ley, que serían los siguientes:
Limitar la entrada de vehículos y la circulación de vehículos en función de criterios medioambientales. Establecer un número máximo de vehículos de alquiler. Potenciar el uso de vehículos eléctricos y no contaminantes tanto en el sector público como en el privado y llevar a cabo proyectos destinados a lograr mayor sostenibilidad ambiental.

Además, se establecería un régimen inspector y sancionador para asegurar el cumplimiento de las medidas planteadas.

En cuanto a la restricción de desembarque y circulación de vehículos a motor en un período determinado, se contemplaría la inclusión de algunas excepciones, como los vehículos de los residentes, los vehículos para personas con movilidad reducida, los vehículos de servicio público, los tractores o los vehículos de transporte de bienes y mercancías, entre otros.

La vigencia de aplicación de la ley sería a partir del verano del 2019.

Rafael González, conseller de Movilidad afirmó que "los datos obtenidos del Plan de aforo en la red viaria de la isla de Formentera (que se puede consultar en el portal de transparencia de la institución a partir del 09 de febrero de 2018) y que ha recogido datos de agosto de 2017 que

se han comparado con las recogidas en 2009, confirman que las medidas incluidas en la ley están fundamentadas".

González añadió que "la concreción de los parámetros contemplados en la ley se decidirán en base a las conclusiones del plan de movilidad que está redactando el Consell de Formentera".